

ACUERDO DE CONSEJO N° 043-2023-MDS

Sabandía, 31 de julio de 2023

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N° 014-2023-MDS, de fecha 26 de julio de 2023; Carta s/n ingresada con registro N°3117-2023 de la Fundación ART ATLAS; Informe Legal N° 13-2023/OAJ/MDS; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el artículo 9° numeral 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal... "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad";

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Consejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas Municipales y Acuerdos Municipales; asimismo, el artículo 41° de dicha Ley precisa que los Acuerdos son decisiones, que toma el Consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a un conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe Legal N°13-2023/OAJ/MDS, el Abogado Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Sabandía, en mérito a marco normativo, premisa fáctica y análisis realizado, otorga opinión favorable para que se ponga a consideración del Pleno del Concejo Municipal, a efectos de que previo debate, análisis y de ser el caso, apruebe y/o autorice la donación del bien inmueble de 180 kg. entre hilados de algodón y alpaca de parte de la fundación ART ATLAS;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N° 014-2023-MDS, de fecha 26 de julio de 2023, luego del amplio debate de los miembros del consejo municipal, se aprobó por UNANIMIDAD la donación de bien mueble de 180 Kg. entre hilados de algodón y alpaca a favor de la Municipalidad Distrital de Sabandía de parte de la fundación "ART ATLAS";

Por lo tanto, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades establecidas por el artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Consejo Municipal por UNANIMIDAD, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar el acuerdo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la DONACIÓN de bien mueble de 180 Kg. entre hilados de algodón y alpaca a favor de la Municipalidad Distrital de Sabandía de parte de la fundación "ART ATLAS".

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Dirección de Abastecimientos, Servicios Generales y Patrimonio, conforme a sus facultades.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Victor Real
Gerencia Municipal


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Maik Hammer Larico Ramos
SECRETARIO GENERAL

